

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.*.*.*.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 18 de agosto de 2021

-*.*.*

T1mn.

21º REUNIÓN

20° SESIÓN ORDINARIA

<u>Presidencia del Señor</u>.- Madile, darío héctor. <u>Secretaría legislativa del Señor</u>.- Amado, gerónimo. <u>Secretaríaadministrativa</u>.- Martinez sosa, ignacio.

CONCEJALES PRESENTES. - ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR. - CONCEJALES AUSENTES S/AVISO. - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 10:45', dice

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, siendo horas 10:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

.*.*.*. IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejales LAURA GARCÍA y EMILIA OROZCO, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas Laura García y Emilia Orozco izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Francisco Benavidez-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros concejales, para la gente que sigue nuestra sesión.

Primero que nada, agradecer de verdad lo que nos ha tocado vivir el día domingo con las elecciones legislativas de nuestra provincia, hacer llegar un agradecimiento muy especial a los salteños, a la gente que trabajó, que se involucró a todos, y cada uno de los proyectos que se ponían con sus listas, con sus proyectos y demás, para llevar a cabo esta fiesta de la democracia.

-Se retira del recinto el concejal Francisco Benavidez y no regresa-

Invitar a que todos de alguna forma decidimos formar parte de la tarea política, reflexionemos en el marco de la cantidad de votos en blancos que se han expresado el día domingo. Habla de un montón de factores en el marco del contexto en el que se llevaron a cabo las elecciones, elecciones inéditas en un marco de pandemia mundial, elecciones que tenían un feriado puente, elecciones que encontraba a la gente con un rayo trunco en la mirada provocado por la bronca, por el odio, por el descreimiento, otros tantos con ilusión de poder confiar, sentir y creer en quienes anhelan representarlos.

De verdad, renovar nuevamente las gracias a cada uno de los barrios por esas lágrimas, por ese enojo, por esa sonrisa, por esa alegría, y ese pedido constante de que estemos cerca, de que estemos a la par, que construyamos de manera conjunta con los vecinos, como no tengo dudas Salta lo necesita.

Gracias a los salteños por haberse expresado, gracias por haber votado, por habernos permitido renovar la banca en el Concejo y aquí vamos a estar para seguir haciéndolo con toda la garra, con toda la energía, y con toda la pasión por ese amor que esta ciudad despierta. Simplemente, eso en un primer orden.

En segundo orden, citar la importancia de que realmente se preste atención a las resoluciones que salen de este recinto con pedidos de obras, con pedidos que a veces parecieran ser que es siempre lo mismo, hasta que hace dos días atrás me encuentro con una situación en el **canal Yrigoyen**, en donde un auto cayó en el canal, y los vecinos piden la colocación de los guardarraíl y de las barandas en esa altura de la avenida Yrigoyen al 2000, no puedo no citarlo Presidente, porque esta es una resolución que el pleno del Cuerpo la aprobó allá por junio del año pasado, en donde pedíamos el estudio de factibilidad y además, la colocación de esas barandas y esos quardarraíl.

La verdad que cuando empiezan a suscitarse accidentes que ponen en riesgo la vida de los salteños y demás, creo que hay que levantar la mano y decir, vamos activemos aquello que desde el recinto se ha dado mirada positiva. Pedirle...

T2sa.-

...Pedirle a la Municipalidad, al sector competente que prestemos atención a ciertas resoluciones que ya tienen la aprobación del Concejo y la empecemos a poner en práctica, sobre todo, en ese orden de urgencia en el marco de la ciudad.

Mandarle, un abrazo gigante a la familia que le tocó pasar por esto, por suerte no hablamos de una situación de desgracia ni nada por el estilo, pero, si de un riesgo notorio y latente que la gente que circula por esa zona de avenida Yrigoyen corre frente a la no presencia de las barandas y de los guardarraíl.

Al vecino, que no baje los brazos y que siga trabajando mancomunadamente con nosotros, porque las resoluciones y las ordenanzas tienen valor y creo que el desafío para lo que nos queda de este año y para lo que vendrá, es eso, que el vecino vuelva a confiar y creer en lo que su concejal, concejala baja como solución desde el Concejo Deliberante.

Vecino, las resoluciones tienen valor, usted las tiene que defender con nosotros para que se pongan en práctica, las ordenanzas también.

Vamos a trabajar duramente para que el vecino sea y siga siendo esa pieza fundamental de la búsqueda de soluciones para nuestra Salta.

-Ingresa al recinto el concejal Moya-

Un abrazo enorme y solo eso Presidente. Muchas gracias.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" "2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes"



Versión Taquigráfica 18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba. **SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

En consonancia con el concejal preopinante, agradecerle al pueblo de la provincia de Salta, de nuestra ciudad, que ha cumplido el día domingo pasado con el acto eleccionario de poder **renovar las bancas legislativas y resaltar su compromiso** y, sobre todo, entender que aquellos que ocupan una banca legislativa o van a ocupar a futuro, justamente, es la decisión del pueblo y hay que saber asumirla.

Felicitar a todos los que de una u otra manera en que se dieron las circunstancias, en donde se tuvieron que tomar resoluciones de parte del gobierno provincial de modificar un acto eleccionario y entendiendo que, primero estaba por sobre todo la democracia, lo supieron aceptar y en treinta días recorrieron y llevaron su propuesta al pueblo, al ciudadano, para que se haya realizado esa fiesta cívica el día domingo pasado.

Felicitarlos a todos los que han podido conseguir una banca, a aquellos que no obtuvieron el resultado que esperaban que no bajen los brazos, que continúen.

Hay distintas formas, no necesariamente a través de una banca de seguir sosteniendo las ideas, los proyectos que cada uno ha impulsado desde su espacio.

Ya lo habíamos dicho y lo venimos sosteniendo desde el momento que tomamos esta representación de política de Estado allá por el año 2017, el eje de trabajo es la **Seguridad Vial**.

Una alerta para la sociedad, la otra pandemia, nos sigue afectando muchísimo, hay 115 víctimas fatales, volvimos a tener un fin de semana muy trágico y una sociedad nuevamente dividida, no lo vamos a negar, por un hecho ocurrido el sábado a la madrugada en la circunvalación oeste, que tiene muchísimas cosas para reflexionar dentro de la sociedad, nosotros como actores, como integrantes de familia, como referente en las comunidades, como personas públicas que somos, no tenemos que dejar de llevar el mensaje de la prevención en todo sentido.

Hay que seguir con prevención desde todos los espacios que tenemos, lo dijimos esto viene de generaciones pasadas, está puesto en este presente en las estadísticas y seguramente va a continuar a futuro. Por...

T3mn.

...Por eso, señor Presidente, hay muchos aspectos que hay que seguir trabajando, un código penal nacional en la representación de nuestros senadores y diputados nacionales, un código procesal penal desde la Cámara Legislativa, y por supuesto, el debate que nos debemos desde este Concejo Deliberante.

Por eso también, pedirles a los concejales que cuando traten esta temática de la seguridad vial que tiene que ver con la pérdida de vidas humanas le dediquemos un tiempito, hagamos una lectura de todo el universo que implica la movilidad en el mundo, en el ser humano en el mundo.

Porque, así como se dice que se generan grietas no tenemos que ser nosotros la que la generamos, esto es una crítica constructiva, tal vez por ahí buscar un vocabulario que sostenga un equilibrio, que produzca justamente un debate y un feedback con todo respeto. Pero, no instalemos en la sociedad palabras que no tienen sustento, y esto me voy a hacer cargo, porque he leído un título adónde se dice fotochorros.

Creo, que eso va a causar un impacto muy negativo en la sociedad, y aquellos que tratamos de generar prevención, responsabilidad ingresamos a ese escenario y se transforma muy difícil, y sobre todo entender que cuando hablamos de la pérdida de vidas humanas que afectan una franja de las personas entre 15 y 35 años de edad, este tipo de mensajes es tomado como una liberación de hacer lo que se considere sin respetar las normas y leyes que rigen dentro de cualquier sociedad.

Por eso, justamente, también a las palabras que decía el estimado referente al hecho vial, es un hecho vial ya no se habla de accidentes, porque que hay que determinar las responsabilidades.

Es un accidente, cuando se habla de falla mecánica, y sí justamente como él lo dice, la resolución tiene que ver con un estudio de factibilidad, le comento al concejal preopinante que a nivel mundial dentro de la seguridad vial ya no se utiliza el sistema de guardarraíl, porque puede causar mucho más daño el impacto contra la parte



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

metálica que propiamente puede haber terminado en este caso el vehículo dentro del canal. Por eso, es el estudio de factibilidad, por supuesto que también el sistema de baranda tiene su estudio por el espacio físico, por ahí ponerle guardarraíl o el sistema de baranda puede ser causante de más hechos viales y de menos prevención.

Vaya también el pedido de que prontamente se realice esta reunión con el Ejecutivo que ha sido aprobado aquí en este recinto, para que cada uno de los concejales tome su posición al respecto sobre este convenio que ha establecido para la fijación de esta tecnología, valga la redundancia fija en el cual tiene un sistema denominado salvavidas de prevención y como siempre lo he dicho no es recaudatorio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal, le aclaro que se fijó fecha para el día miércoles de la semana que viene a las 09:00 de la mañana la reunión con los funcionarios del Ejecutivo Municipal.

SR. CÓRDOBA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Fundamental aclarar eso, lo habíamos solicitado en el recinto, a raíz de un pedido de la concejal Arroyo, y también en la Comisión de Tránsito.

Nobleza obliga, felicitar por supuesto, a todos mis pares que han sido reelectos desearles lo mejor, todo el éxito del mundo y a todos los que van a ocupar una banca en este Concejo, sepan con responsabilidad dejar en alto esta honorable institución, y sepan representar a los vecinos.

En otro orden de idea, es una semana muy importante para los que amamos el medio ambiente, para los que cuidamos el futuro. Empieza...

T4sq.-

Empieza la semana con un programa que está llevando adelante la Municipalidad, a lo cual no solamente me quiero sumar a difundir, sino que entre todos motivemos a generar esos buenos hábitos en el ciudadano, esos cambios para bien, como le digo yo.

-Asume la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal

Que no quede en una sola o mera campaña publicitaria o como peleábamos en febrero de este año cuando teníamos reunión con los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que no es una campaña que va a llevar uno o dos meses, sino tiene que ser algo que vaya acompañándose en el tiempo, sabemos que un cambio cultural, requiere de mucho tiempo.

Son hábitos positivos, son herramientas que hemos y seguimos trabajando en las comisiones correspondientes, para dejarle una enseñanza al ciudadano, una nivelación para arriba, como digo yo, en este caso el cuidado y la importancia del medio ambiente.

Por otro lado, también en una semana muy importante, es la **Semana del Peatón**, donde desde la Comisión de Tránsito y desde esta institución seguimos insistiendo en políticas públicas, en herramientas y legislaciones que buscan la prevención, como lo decía el concejal preopinante, la capacitación, la concientización y sobre todo la educación, que importante esta semana.

Pero, vuelvo a lo que recién decía que no quede solo en un *slogan*, que no solo quede en una campaña temporal, es algo en lo que como sociedad, como legisladores, como referentes del tema, tenemos que seguir machacando es la única forma de poder, verdaderamente, cambiar esas malas costumbres en buenos hábitos, en bajar esas estadísticas en que esos siniestros el día de mañana sean mínimos o nulos.

Tenemos, que dejar herramientas para que el ciudadano pueda vivir distinto y qué mejor que acompañarlo con políticas públicas y legislaciones correctas, acompañados, todos remando para el mismo lado, provincia, nación, municipio y Concejo en todos los ámbitos de la vida, no solo en las temáticas que decimos y que hoy se tratan con este Separar en lo que es medio ambiente o la Semana del Peatón.

Por último, para no aburrirlos, para no hacer más uso de la palabra, pasaron las elecciones, hay una linda ordenanza que me costó muchísimos impulsarla que también va de la mano, quizás, del medio ambiente, la 13.777 cartelería en la vía pública.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" "2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes"



Versión Taquigráfica 18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

A todos aquellos que hicieron uso de la cartelería, ganadores, perdedores, no importa, demos el mensaje, le demos la confianza al vecino que puede volver a confiar en la política, demos el ejemplo, limpiemos la ciudad, hagamos cumplir esa pequeña ordenanza, tengamos una primavera sin tantos colores políticos.

-Se retira del recinto la concejal Fonseca-

Sobre todo, le mostremos una vez más al ciudadano que la política está cambiando, está mejorando y qué mejor que hacerlo literal. Gracias, Presidente.

<u>SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO</u> (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo. <u>SRA. ARROYO</u>.- Gracias, señor Presidente.

Celebrar, que el miércoles vamos a estar recibiendo a funcionarios del municipio para que nos den explicaciones acerca del **convenio** que han girado a este Concejo Deliberante y el cual sostengo tiene que ser aprobado por este Cuerpo, ya que habla de una partida presupuestaria que es multas y que generará un ingreso en el municipio.

Mando a algún que otro concejal a leer el convenio, porque escuché decir que no es recaudatorio, siendo que la empresa se está llevando un gran porcentaje del ingreso.

Es decir, que sí va haber recaudación por parte de una empresa que figura como sin fines de lucro.

Hay muchas cosas poco claras, ya lo dije en la sesión anterior, la intendenta tiene que entender, de una buena vez por todas, que gestiona con los veintiún concejales y no tirarnos por la cara un convenio que ni siquiera fue publicado en el Boletín Oficial.

Voy a insistir sobre esto, voy a insistir que este convenio sea tratado en este Concejo Deliberante, y sino en declarar inconstitucional este convenio. Para lo cual voy a estar presentando este proyecto después de la reunión del miércoles que viene, declarando la inconstitucionalidad del convenio presentado y que se retiren todas las cámaras que se están instalando en la ciudad de Salta. Es...

T5jc.

...Es una burla, que en medio de una crisis, en medio de una situación por la cual estamos viviendo, y de la situación en la cual se encuentran las calles de la ciudad de Salta, encima el municipio quiera recaudar y hacer negocios con una empresa que desconozco, que desconocemos.

Por otra parte, Presidente, por supuesto felicitar a los concejales que han sido reelectos: al concejal Gauffin, la concejal Paula Benavidez, el concejal José García, la concejal Emilia Orozco, que va a tener la posibilidad; ella siempre recalca que ha llegado para estar pocos meses, y va a tener la también posibilidad de trabajar durante los próximos dos años.

Una gran responsabilidad, en esta hermosa tarea que considero que es ocupar una banca y legislar por los salteños. Muchas felicidades a cada uno de ustedes. También, una reflexión con respecto a lo que ha sido esta **elección del domingo**.

Creo que uno tiene que ser franco, y tiene que poder analizar las urnas de este domingo y la voluntad popular y en esa voluntad popular, si mal no recuerdo en la última elección hubo en 2% de votos en blanco. Esta vez un 12%, es decir más de treinta mil personas que decidieron no votar a ningún representante.

Lo cual habla de la bronca hacia el político, del hastío de la ciudadanía hacia el político y la desilusión. Por otra parte, el mensaje de no a la vieja política y de las caras repetidas.

Creo que el hermano de la intendenta, se ha probado el traje de la intendenta con muy pocos votos, casi al límite de quedar afuera de la candidatura. Más allá que creo que fue el candidato, que más plata gastó en esta elección, más dinero invirtió en esta elección, ha sido el hermano de la intendenta.

Lo cual habla de que el voto no se compra, lo cual habla que el ciudadano vota lo que siente en el corazón y le dijo no a las mismas caras, y le dijo no también al apellido, que hoy ocupa la intendencia municipal.

Por otra parte, la bronca hacia el gobierno nacional, que se ha acrecentado con las últimas fotos del presidente festejando un cumpleaños en medio de una cuarentena, de una fase 1, que ha sido también representada en las urnas, la bronca hacia el gobierno nacional.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

Y si, es cierto, y lo manifestó el gobernador que en Salta, y a través de los resultados no existe esa grieta, que se establece quizás en Buenos Aires y en otros lugares.

Pero, en síntesis, el depositar los votos en personas conocidas que no son de la política, habla también de un voto castigo a los políticos de siempre.

Es una reflexión, de quienes amamos nuestra tarea, que debemos hacer y reiterar, seguir trabajando.

Como lo dicen, nuestro enemigo en Salta, es la pobreza. La verdad que, en los últimos años que me tocó ser legisladora, es la primera vez en este año, que veo gente revolviendo la basura como nunca, pidiendo plata y ayuda para llevar comida a su casa.

Es un llamado de atención, de lo poco que se hizo en estos últimos doce años. Que ha hecho que se acreciente la desigualdad, la inseguridad, la falta de trabajo, la falta de oportunidades.

También, deseo como mujer, que tengamos en la próxima elección, que hagamos sentir nuestra voz, que encabecemos listas como corresponde. Para que, en lugar de dar lugar, a viejos de la política, tengamos lugar quienes tenemos ganas de trabajar por el futuro de nuestros niños, con propuestas nuevas y renovadas. Así...

T6mm-mia.-

... Así que, Presidente, el desafío está en todos.

Y ojalá, también, y quiero hacer una expresión de deseo, me preocupa la situación en la que viven los **vecinos de San Luis**.

San Luis, que forma parte de Salta Capital, y que parece tierra de nadie, un lugar olvidado, donde la delegación Municipal de Salta Capital no existe.

Estuve recorriendo, hoy por la mañana, un espacio verde de San Luis, donde necesitaban mayor iluminación, agradecer, a través de gestiones, se ha podido solucionar, unos reflectores de una cancha de fútbol que había allí.

Pero, los vecinos me indican y me dicen que en San Luis la intendenta jamás se hizo presente.

Pido a los funcionarios que se hagan cargo, porque San Luis necesita obras, como en tantos lugares de Salta Capital, pero parece tierra de nadie y una tierra olvidada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Lo cierto que han pasado 70 días, más de dos meses y medio desde el momento en que se firmó el **convenio con Cecaitra**, y que se publicó en el Boletín Oficial, Decreto 248, aprobando este convenio, y empieza a partir de allí una situación de irregularidad en el manejo administrativo de este convenio.

La publicación sin el adjunto, evidentemente, muestra claramente una irregularidad.

Ese convenio fue girado a este Concejo Deliberante el 11 de junio, 10 días después, tampoco lo conocíamos en este Cuerpo.

También, aparentemente, por lo que nos ha informado el Presidente, tampoco tenía el convenio adjunto, solamente la nota y el decreto.

Lo cierto que han pasado 70 días, y de acuerdo a lo que nos informó recién el Presidente, van a ser 77 días, hasta el momento en que este Cuerpo de concejales va a poder tener contacto con los funcionarios municipales, y poder desglosar y ver en detalle, no solo el convenio, sino también todo el procedimiento administrativo por el cual se desembocó en la firma del convenio.

Cuáles han sido las evaluaciones previas. Cuáles han sido las acciones luego de firmado el convenio.

Recuerdo, y voy a leer la frase exacta que dice en el convenio que dentro de los 30 días se debe realizar un relevamiento inicial, piedra fundamental del proyecto que se llevará adelante, y que permitirá diagnosticar las necesidades, las acciones a desarrollar, diseñando un plan inmediato, determinando las posibles ubicaciones.

Ese relevamiento inicial, tal como se menciona en el convenio, es la piedra fundamental. Queremos que también traigan la piedra fundamental. Cuál ha sido el relevamiento posterior luego de la firma del convenio.



18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

Realmente, creo que aquí está demostrado lo que nos demanda la sociedad. Como Concejo Deliberante no podemos permitir que pasen 77 días para poder tener la visita de los funcionarios, inclusive haciendo *mea culpa* de haber tenido un receso de tres semanas, son 50 días.

Cincuenta días después recién vamos a poder interiorizarnos y poder debatir en profundidad, en detalle, lo que dice el convenio.

Si es un convenio de colaboración, si es una contratación encubierta, si tiene que ser aprobado por el Concejo, y prácticamente ya está a punto de ser implementado y empezar a trabajar.

No quería dejar pasar la oportunidad de manifestarme en relación a esto. Es grave que tengamos un procedimiento administrativo amañado.

Es grave, que no sea transparente el procedimiento administrativo que se ha llevado adelante en la firma del convenio y en la información a la sociedad, a la comunidad, a este Concejo Deliberante y a estos concejales.

Espero, poder tener una reunión fructífera, donde traigan toda la documentación, y no solo de palabra. Yo quiero ver el expediente.

Le voy a pedir, al Presidente, luego de la sesión, que telefónicamente les pida, que traigan el expediente.

Yo quiero ver, tenemos todos los concejales que interiorizarnos y debatir la importancia que tiene esto y cómo lo vamos a implementar si se puede implementar, si es legal como está planteado. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T7jc.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).-Tiene la palabra la concejal Correa.

Perdón, perdón... ¿quiere agregar algo?

SRA. ARROYO (Sin conexión a micrófono).- Señor Presidente, concejal... dos segundos gracias....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe, Presidente, sé que ya tomé la palabra, pero escuchaba atentamente. Permítanme mis compañeros concejales hacer un agregado, a la alocución que tuve y a la alocución previa del concejal Gauffín.

Y quiero hacer notar con respecto a este convenio, algo que me olvidé en mi alocución. Que es lo presentado, por el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta.

El Tribunal de Cuentas, ha remitido una nota al municipio que la tengo en mi poder y voy a leer solamente un fragmento, permítame leer.

-Asentimiento-

En donde dice lo siguiente: La cláusula 7ª del convenio deja establecido que, CECAITRA recibirá como contraprestación y sobre todas las cobranzas originadas por las infracciones generadas por el presente convenio, serán directamente distribuidos y transferidos en la proporción de 55% a la Municipalidad y 45% a CECAITRA.

Se tiene en cuenta de que la eventual situación, que la Municipalidad mediante acto administrativo expreso, decida dejar de constatar infracciones.

Eso, por un lado, después me dicen que no es recaudatorio, esta empresa se lleva el 45% de las multas. Por otra parte...

-El concejal Córdoba interrumpe a la concejal, resultando inaudible sus dichos-

SRA. ARROYO.- Señor concejal estoy hablando, no me interrumpa, pida la palabra ¡no me interrumpa!

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- ¡Por favor, estamos er manifestaciones!

SRA. ARROYO.- No sea mal educado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Por favor, respeto.

SRA. ARROYO.- Y, por último, lo que quiero compartir con los compañeros concejales que el Tribunal de Cuentas dice lo siguiente: por lo tanto y teniendo en cuenta que los montos percibidos por infracciones de tránsito, integran los recursos del municipio deberá darse intervención al Concejo Deliberante.

El Tribunal de Cuentas, le pide a la municipalidad que, teniendo en cuenta, y vuelvo a hacer lectura de esta partecita...por lo tanto y teniendo en cuenta que los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

montos percibidos por infracciones de tránsito, integran los recursos del municipio deberá darse intervención al Concejo Deliberante.

Con las consideraciones previamente expuestas, remítase a la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, original del presente dictamen, para su toma de conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

Esto es un dictamen del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Salta, en donde se le pide a la intendenta, que el Concejo Deliberante tome intervención con respecto al convenio, teniendo en cuenta que se trata de montos que integran los recursos del municipio. Gracias, Presidente.

-Se retira del recinto el concejal Romero y no regresa-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Muchas gracias señora concejal.

-El concejal Córdoba, se expresa fuera del micrófono, resultando inaudibles sus dichos-

<u>SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO</u> (Causarano).- Ya habló usted, concejal Córdoba. Tiene la palabra la concejal Correa.

SR. CÓRDOBA (Sin conexión al micrófono).- Ella puede repetir, y yo no puedo repetir. **SRA. CORREA**.- Muchísimas gracias, señor Presidente. También, ocupar este espacio para felicitar a mis compañeros, me pone muy orgullosa. La verdad que sé que van a representar muy bien a nuestra querida ciudad.

Por otro lado, hacer una pequeña corrección a mi compañera Romina Arroyo, sí hubo varios concejales que trabajaron muchísimo. Pero otros también que han comprado el voto y para mí eso que ya viene sucediendo y ha sucedido de hace muchísimo tiempo.

No solamente con los bolsones sino con los planes sociales, me parece una vergüenza. Me parece una vergüenza porque esto no tiene que seguir pasando, no podemos jugar con la necesidad de la gente.

Creo que es necesario que, por ahí, estas cosas salgan a la luz y parar un poco.

Porque estamos eligiendo representantes que han hecho trabajar a la gente en medio del sol, sosteniendo la lona por un plan social, por mantener un plan social, es una vergüenza.

Con la violencia que por ahí se manejan en decir, en hacer y en actuar como actúan después de haber conseguido una buena elección. Apoyo a cada candidato y siento orgullo por el compañero José, por la compañera Emilia, por Paula Benavidez.

Pero, por otro lado, estas cosas ya tienen que parar, no podemos estar jugando con la necesidad de la gente, vendiendo los votos por un bolsón.

Por otro lado, señor Presidente, quiero comentarle que he presentado en esta semana un proyecto sobre crear el **museo de los carnavales**, qué importante poder aportar a nuestra cultura, también ese lado que nos representa, no solamente en el folclore, sino también en el carnaval. Agradecerle...

T8mm-mia.-

...Agradecerle a la gente, a los que están detrás de estos festivales, ayudando, haciendo, organizando.

Creo que hay que empezar a admirar estos trabajos que por ahí se hace muy de atrás y no se les da ese reconocimiento a las personas.

Creo que nuestra Salta es una de las ciudades más bellas, por sus paisajes, por su cultura y tenemos que empezar a aportar desde este lado.

Si bien estamos atravesando esta pandemia, que todavía no hemos salido adelante en un 100%, creo que también esto va a embellecer nuestra ciudad. Va a darle para que los turistas puedan disfrutar nuestra ciudad desde otro punto de vista.

Quiero agradecer, vuelvo a felicitar a mis compañeros, a seguir trabajando. Desde mi lugar voy a trabajar siempre donde me toque, dentro del Concejo Deliberante, desde afuera. Apostando a que las mujeres podemos seguir ocupando cargos, no solo en la política, sino en cualquier aspecto de la vida.

Mi mensaje es ese, para todas las mujeres, para toda la gente y felicitar a mis compañeros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Sin duda no quería dejar pasar este espacio de manifestaciones, para agradecer a la ciudadanía salteña que ha apoyado el proyecto, que ha dicho sí a este partido, a esta ideología.

Que ha escuchado el mensaje, las propuestas. Que supo entender, que pese a los pocos recursos con lo que hicimos campaña.

Tenemos una mirada diferente, que vemos a la política como una herramienta, no solo para cambiar, porque muchas veces te proponen cambios, pero es muy difícil, sino para mejorar. Que ha entendido que queremos ser un puente entre la oposición y el oficialismo.

Que queremos ser un partido que muestre la política del diálogo, del consenso, una política que quiere construir.

Agradecer a todos ellos, y expresar mi más profundo respeto a este cargo para el cual se me ha dado el voto de confianza.

Felicitar a todos mis pares que van a continuar en este Concejo Deliberante. Llamar a todos los concejales electos a trabajar en diálogo, a trabajar en forma mancomunada.

Llamar al Ejecutivo Municipal, también a trabajar con este Concejo y con el nuevo Concejo Deliberante. Escuchando las necesidades de los vecinos, escuchando las manifestaciones que venimos haciendo en las sesiones. Escuchando y poniendo en práctica las resoluciones y ordenanzas que sancionamos desde este Cuerpo.

En otro orden de ideas, señor Presidente, y siendo muy breve en mi alocución en este sentido, porque comparto lo expresado por los concejales que me antecedieron en la palabra, la concejal Arroyo y José Gauffín.

Llamar nuevamente al análisis, profundo de este convenio con Cecaitra. Este convenio, que en más de una sesión hemos pedio que asistan los funcionarios al Concejo, todavía no tenemos una respuesta, bueno, recién ahora nos comunican que el día miércoles se va a realizar esta reunión.

Reivindicar mis dichos, he escuchado a algún concejal criticarme. En Salta no queremos fotochorros, señor Presidente. Y este convenio es totalmente recaudatorio y violatorio de la normativa nacional y municipal, porque nuestro municipio adhiere a las leves nacionales.

Esperemos prontamente poder analizar este convenio, y hasta tanto pedir la suspensión de la ejecución del mismo desde el Ejecutivo Municipal. Gracias, señor Presidente. T9js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos mis compañeros. Felicitarlo a usted y a todos mis pares que fueron reelectos.

Decir que hay que aceptar que el pueblo es soberano en esta elección pasada, yo respeto esa decisión; y los que no pudimos llegar en lugar de hacer culpas para los demás, desparramar culpas, hay que hacer una autocritica desde adentro para ver en qué uno falló, por qué no llegó a los vecinos.

En otro tema, señor Presidente, con el tema Cecaitra. Así como hace dos sesiones pasada lo vengo diciendo, la Municipalidad de Salta no es una empresa familiar de los Romero que está dirigida por un gerente General.

Este convenio que últimamente hicieron es un convenio trucho, es un convenio dibujado, porque es un contrato; lo que quieren hacer es recaudar, recaudar, recaudar.

Me alegro que lleguen a estar y ojalá que estén todos los funcionarios aquí el próximo miércoles dando las correspondientes explicaciones. Porque, señor Presidente, ¡basta ya! basta de meterle la mano en los bolsillos la Municipalidad de Salta que no ve lo que están necesitando los barrios olvidados. No es la Hora de los Barrios, es la hora de recaudar, ese es el fin de la municipalidad.

Dentro de poco vamos a tener una municipalidad que no está al servicio de los vecinos ¿sabe qué? Va a ser un ente recaudatorio, esa va a ser la finalidad de la Municipalidad de Salta si seguimos de esta manera con esos funcionarios que actúan como gerentes de empresas.

Así que, celebro que vengan el próximo miércoles a dar explicaciones, y que tengan en cuenta que ese convenio si no pasa por la aprobación de aquí del Concejo



18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

Deliberante, también tendrá que pasar por la auditoria, como va a pasar por la auditoria que estoy pidiendo ahora a toda la gestión de la intendenta Romero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO. - Muchísimas gracias, señor Presidente.

Aprovechar esta manifestación para también adherirme a lo que son los saludos a mis pares que fueron reelectos: al concejal José Gauffín, a concejal Ana Paula Benavides, a la concejal Emilia Orozco, al concejal José García, como así también en su persona como presidente del Cuerpo, al concejal Darío Madile, que iba junto al doctor Juan Esteban Romero que ahora será diputado provincial.

También, quería aprovechar lo que era esta manifestación para acompañar lo que es la **lucha docente**. Creo que es importante que nos hagamos eco de esta situación que están atravesando los maestros, fundamentalmente porque sabemos y conocemos lo que representa el sistema educativo para nuestros chicos.

Pero esencialmente quería aprovechar la manifestación para expresar mi repudio por el maltrato, el desprecio y los insultos vertidos por la funcionaria del gobierno provincial, María Hansen, hacia la docencia salteña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, en este espacio de Manifestaciones solo tengo palabras de agradecimiento con cada uno de los concejales por sus sinceras felicitaciones. Por toda la gente que nos apoyó, sobre todo quienes escucharon nuestros mensajes en una campaña muy desigual, una campaña muy austera de nuestra parte donde pusimos el corazón.

Sobre todo quiero resaltar que **nuestra lista estuvo conformada por gente joven**, gente nueva y la gente lo supo ver y valorar. Si me permite nombrarlos, uno de ello es Pablo Emanuel López, un joven que milita desde los 16 años y hoy es concejal electo, resultado de su propio esfuerzo. A José...

T10mc.

...A José Gauffín, por supuesto, quien se ganó todo mi respeto desde el momento cero que ingresé a este Concejo Deliberante. Eduardo Virgili, un gran amigo y también gran persona, no tengo dudas que vamos a hacer un gran trabajo en equipo. Agustina Álvarez, una joven profesional muy preparada y con muchas ganas de trabajar.

Estoy muy contenta por los resultados, pusimos el corazón y los recursos que no teníamos, porque realmente fue una campaña a pulmón, sin promesas faraónicas. Siempre con la verdad, aunque muchas veces al vecino no le gustó la realidad que le íbamos a contar.

Así que, muy contentos y agradecidos. Muchas gracias.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 23/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 23/21

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°Nº 135-2255/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales ubicados en calle Los Teros, entre calles San Alfonso y José Miralla. (A comisión de Medio Ambiente. Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°Nº 135-2256/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle 120 y avenida Fortín Punta de barrio solidaridad (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. Cº№ 135-2260/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en barrio Gauchito Gil. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.4.- En el Expte.CºNº 135-2411/21.-</u>. El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Corea de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" "2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes"



Versión Taquigráfica 18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

1.2.5.- En el Expte.Cº№ 135-2412/21.-El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de poda árboles y limpieza en la plaza de villa Las Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. Cº№ 135-2413/21.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras y reposición de luminarias en el espacio verde ubicado en avenida José Contreras de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2419/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en pasaje Chaco al 2400 de barrio Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Irhanismo)

<u>1.2.8.- En el Expte CºNº 135-2420/21.-</u>El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio Ampliación Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.9.- En el Expte. CºNº 135-2423/21.-</u>El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2463/21.-</u> La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un puesto fijo de castraciones en la zona sudeste de la ciudad. (A comisión de Legislación General).

<u>1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2468/21.-</u> La concejala Susana Pontussi, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades que desarrolla la filial Salta del MozarteumArgentino. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

<u>1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2477/21.-</u> El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle La Gaceta de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2478/21.-</u> El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 20 de Febrero de barrio El Pilar. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2480/21.-</u> El conejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la designación, iluminación y parquización del espacio verde ubicado en calle Ricardo Balbín de barrio Santa Ana I. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

<u>1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2481/21.-</u> El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2484/21.-</u> El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en calle Derecho Viejo de zona sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2485/21.-</u> El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de sendas peatonales y reparación de un semáforo en la intersección de calles CoronelVidt y Olavarría. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-2479/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., repare la pérdida de aguas cloacales y la instalación de redes en la intersección de calles Los Papagallos y Los Toldos de barrios El Cambio y Finca Valdidia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. C° N°135-0306/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 001/21 referente a las obras que se ejecutan a través del plan nacional Argentina Hace II (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos. Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- <u>3.2.- En los Exptes. Cs° N°s 135-0331/21 y 135-0376/21.-</u> La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 028/21, referente a la limpieza de espacios verdes de barrios Santa Mónica y 14 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>3.3.- En el Expte. C°N° 135-0821/20.-</u> La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 104/20 referente a lanlimpieza integral del canal Tinkunaku. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.4.- En el Expte. C°N° 135-0939/21.- La Jefa de Programa de Obras Eléctricas y Alumbrado Público de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 0154|/21, referente a pintura en las bases de luminarias ubicadas en avenida Banchick (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- <u>3.5.-En el Expte. C°N° 135-1834/20 y Nota SIGA N° 7703/20.</u>-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 0435/20, referente a la limpieza del canal Chico. (A comisión de la Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2243/21.- La señora Manuela Del Frari, solicita la anulación total y definitiva del artículo 2, inciso F de la Ordenanza Nº 15.317 referente al loteo La Fraternidad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2258/21.- El Arzobispado de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.3.-En el Expte. C°N° 135-2431/21.-</u> La Asociación Social, Civil, Cultural y Deportiva Comuyca, solicita la construcción de un corsódromo y que el día 23 de febrero sea designado como El Día del Comparsero Salteño. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Cultura, Educación y Prensa).
- <u>4.4.- En el Expte. C°N° 135-2441/21.-</u> Vecinos de barrio 20 Viviendas Asociación de Arquitectos, solicita designación de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- <u>4.5.- En el Expte.C°N° 135-2445/21.-</u> La Fundación Raíces Nuevas, solicita condonación y exención de deudas en concepto de Tasas por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.6.-En el Expte.C°N° 135-2452/21.-</u> La señora Ruth Mabel Saldaño, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.7.-En el Expte. C°N° 135-2471/21.-</u> La señora Pilar Nuñez, solicita autorización para la venta de un mausoleo. (A comisiones de Salud y Niñez y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
- 5.1.- En el Expte. Cº№135- 2436/21.- La señora Graciela Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

<u>5.2.- En el Expte.Cº№135- 2450/21.-</u>La señora Ramona del Carmen Villagra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que el Expediente 135-2255 que es el punto 1.2.1 del Boletín de Asuntos Entrados, que habla de microbasurales, y el 1.2.6 que es el Expediente 135-2413, que habla de reposición de luminarias, ambos pasen a la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar en este punto que se invite para el día miércoles además de los funcionarios municipales, a todos los integrantes del Tribunal de Cuentas para que expliquen el dictamen que he leído por fragmento y también, para pedir por Presidencia que el miércoles a las nueve de la mañana, salgan hoy mismo las invitaciones para los integrantes del Tribunal de Cuentas para que se expidan con respecto al convenio Cecaitra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Más que un pedido de inclusión, es una pregunta, una consulta. Estamos a mediado de agosto y no hemos recibido todavía el informe de la revisión de la Cuenta General del Ejercicio. Simplemente, saber porque si no estaríamos incurriendo en una mora por parte del Tribunal de Cuentas, saber si está o no está ingresado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ha ingresado, está tomando estado parlamentario y está ya a disposición para que todos los concejales la puedan ver.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Para solicitar la inclusión del Expediente 135-2487, es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente del 18 de agosto del 2021, 2492, referente a instituir el 17 de agosto de cada año como el día internacional del peatón.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Sé que estamos en Boletín de Asuntos Entrados, pero aquí nos hacen llegar en nuestros pupitres los expedientes de los pliegos de los postulados para el Tribunal Administrativo de Faltas.

-Se retira del recinto el concejal José García y no regresa-

Quiero recordar que en la sesión pasada hemos aprobado una ordenanza buscando la equidad y la igualdad de género en los Tribunales de Cuentas y de Faltas.

Actualmente, en el Tribunal de Faltas se encuentran desempeñando sus funciones la señora Gramajo, el señor Abdenur y el doctor Peretti, es decir dos hombres y una mujer. Gramajo, ahora es concejal, por lo tanto, tiene que renunciar a su cargo, quedarían dos hombres.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, ya renunció

SRA. ARROYO.- Entonces, quedarían dos hombres en el Tribunal de Faltas. Por lo tanto, y una incorporación que hicimos del concejal Gauffín que también trabajó una normativa similar, el concejal Julio Romero, una ordenanza que fue aprobada en forma unánime, salvo un voto en contra .

Hemos agregado en esa ordenanza que cuando se incorporen personal al Tribunal de Faltas se haga respetando las minorías. Es decir, que en ese caso habría dos hombres y habría que proponer dos mujeres o una mujer.

Así que, un mensaje para la intendenta. No voy a tratar el pliego del señor Alfredo Luis Garce hasta tanto se publique la ordenanza que hemos aprobado el miércoles pasado y se la reglamente. Porque ha sido la voluntad del Cuerpo respetar la equidad de género en los cargos jerárquicos. Muchas gracias.

T11js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados Nº 23/21, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, ahora sin dictamen. Hay un proyecto de ordenanza que es la prórroga de la Ordenanza Nº 15.762, la excepción de impuesto a todo el personal de salud.

Es la cuarta vez que pido preferencia, tiene dictamen de Hacienda, pero falta el dictamen de Legislación; hace dos semanas que no se reúnen, no tienen quórum. Así que, para la próxima sesión sin dictamen; el expediente 135-1915/21 que trata la prórroga de la Ordenanza Nº 15.762 de la excepción de impuestos del personal de salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia, no para esta sesión, la próxima, sino para la siguiente en relación al expediente, no recuerdo el nombre, pero es el proyecto de ordenanza que busca modificar la ordenanza de creación del Tribunal de Cuentas, en relación a las condiciones de incompatibilidad de sus miembros y otros aspectos más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffin, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

* * * ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE Nº. 135-1678/21.-CREAR DELEGACIONES DE ESCUELA **DE ARTES Y OFICIOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 1 – Preferencias)

-No se lee-

<u>DICTAMEN Nº 1</u> PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La necesidad de impartir educación en artes y oficios en diversos puntos de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Nº 13,929/10 se creó la Escuela de Artes v Oficios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

Que, en la última década se observó un gran crecimiento demográfico en la ciudad, razón por la cual es sumamente necesario no solo descentralizar sino también llegar a diversos puntos equidistantes de la ciudad, con educación en oficios,

Que, en diversas oportunidades las personas que desean formarse en un oficio no cuentan ni siguiera con el recurso económico suficiente para trasladarse en el transporte urbano de pasajeros para llegar al establecimiento educativo;

Que, a fin de dar posibilidad de trabajo a personas de los sectores donde se ubiquen las delegaciones de la institución,

debe ser prioritario que los instructores de la misma sean de la zona de cada delegación; **Que,** desde el Estado Municipal se debe fomentar y brindar un ámbito de contención,en los barrios donde se puedan contener y formar en el conocimiento de artes y oficios a los ciudadanos salteños;

Que, esta institución educativa resultó ser una eficaz política de estado ya que a lo largo de los años que lleva vigente se han graduado miles de salteños que tras recibir la formación en la misma, encontraron una salida laboral; Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- CRÉASE delegaciones de la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en distintos puntos de la ciudad, que tendrá como Autoridad de Aplicación la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de . Gobierno o el organismo que a futuro designe el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º.- LAS delegaciones estarán ubicadas en primera instancia en los cuatro puntos cardinales del ejido urbano, norte, sur, este y oeste, siendo potestad del DEM ampliar la apertura de nuevos puntos en otros lugares del municipio.

ARTICULO 3º.- OBJETIVOS: Serán objetivos de las delegaciones de la Escuela de Artes y Oficios, los contenidos taxativamente

en el artículo 2º de la Ordenanza Nº 13.929.

ARTICULO 4º.- LOS INSTRUCTORES de los cursos a dictarse en las delegaciones serán personas que residan en las zonas de influencia donde se encuentren ubicadas cada una de las mismas.

ARTÍCULO 5°.- OFERTA EDUCATIVA: Las ofertas de formación y el diseño de las acciones formativas deberán serán exactamente las contenidas en la Ordenanza Nº 13.929 en su artículo tercero.-

ARTÍCULO 6°.- PUBLICIDAD DE LOS CURSOS: La Autoridad de Aplicación, daráamplia difusión de la apertura de las delegaciones y los cursos que se dictarán en ella, mediante todos los medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 7°.- PRESUPUESTO: El Departamento Ejecutivo Municipal, habilitará las partidas presupuestarias correspondientes

para dar efectivo cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza a partir del Presupuesto General del Ejercicio 2022.-ARTÍCULO 8°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

CUERPO EN COMISIÓN

-Se retira del recinto el concejal Córdoba y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que fue presentado los primeros días de junio y que tienen que ver con la necesidad de llevar la educación de artes y oficios a distintos puntos de la ciudad de Salta.

Le voy a pedir que primero pongamos el Cuerpo en Comisión, señor Presidente, para que podamos tratar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de la concejal Arroyo de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción. Se encuentra el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, doctor Madile.

Bueno, la Escuela de Artes y oficios que ha sido la verdad una gran creación para la ciudad de Salta, queda muy lejos para los ciudadanos. La labor que se lleva adelante en la Escuela de Artes y Oficios mediante distintos cursos, es muy importante.

Uno de los pedidos que hay en los barrios es que se dicte oficios en los distintos espacios como los Centros de Integración, como los dos NIDO que existen, en los espacios institucionales que hoy ya existen. No estamos pidiendo que se creen a través de esta ordenanza nuevos espacios institucionales, sino que se puedan usar los existentes para poder descentralizar y para poder llevar los oficios a los distintos puntos cardinales de la ciudad.

De hecho, lo que estamos solicitando a través de este proyecto, y digo estamos, porque cuando uno presenta un proyecto ya forma parte de todo el Cuerpo deliberativo, es la creación de delegaciones de artes y oficio en distintos puntos de la ciudad.

Hoy, para un vecino ir a la Escuela de Artes y Oficios significa en muchos casos tomar cuatro colectivos. Una mujer con hijos no puede ir a tomar clases con hijos menores, porque no tiene donde dejar a sus hijos. Y si tuviera la escuela de manera cercana a su barrio sería mucho más fácil que se pueda capacitar. Es más, creo que en adelante hay que pensar también en espacios donde sean recreativos para los niños.

El Artículo 2º, déjeme leer, dice: las delegaciones estarán ubicadas en primera instancia en los cuatro puntos cardinales del ejido urbano, norte, sur, este y oeste, siendo potestad del DEM ampliar la apertura de nuevos puntos en otros lugares del municipio.

Los objetivos son justamente cumplir con la Ordenanza Nº 13.929 que es la ordenanza de artes y oficios que regula la Escuela de Artes y Oficios, en donde también este proyecto habla que los instructores de los cursos a dictarse en las delegaciones sean personas que residan en las zonas, o sea que también es una manera de dar empleos a personas de la zona de influencia donde se encuentren ubicadas cada una de estas delegaciones. Creo...

...Creo que es hora, recién hablaba del abandono que hay en San Luis, donde piden por ejemplo la construcción de un centro de integración, un espacio verde muy



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

amplio, además de la iluminación y uno de los pedidos importantes que tienen los vecinos de la ciudad de Salta es poder capacitarse, pero le es imposible llegar a la escuela.

Así que, pensar en que esto puede ser un proyecto para que se incorpore en el presupuesto del año que viene. No nos pueden decir que no hay presupuesto, porque lo estamos pidiendo para el año próximo, es una ordenanza superadora y que responde a las necesidades del vecino que tiene que ver con la educación. Siempre digo que la sociedad sin educación es una sociedad dormida.

Hoy, el 50% de la población es pobre, está bajo la línea de pobreza, no puede pagar para tomar un curso y capacitarse. El Estado tiene que estar presente y cerca.

Así que, ojalá y les pido a mis compañeros que me acompañen con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adelantar mi voto afirmativo para esta iniciativa, felicitar a la autora del proyecto, creo que es importante avanzar en este sentido y comparto los objetivos.

Sin dudas, algo que reclama la ciudadanía es el poder tener esta herramienta, poder capacitarse, tenerla en el barrio, tenerla cerca y no tener que trasladarse y creo que tenemos que empezar a tomar como política de Estado el acompañar a aquellos que necesitan trabajar y necesitan una herramienta, no solamente en cuanto a capacitación, sino también poder darle un primer empujón.

En este sentido, desde la banca venimos trabajando en proyectos para poder crear desde el Ejecutivo Municipal un programa de microcrédito para emprendedores, ya que no basta con darle solamente la herramienta inicial, a lo mejor salen con una capacitación en peluquería, por darle un ejemplo y después no tienen las herramientas para poder insertarse en el mercado laboral. También, ampliar la currícula y poder dar dentro de las escuelas de Artes y Oficios estas capacitaciones en marketing digital, manejo de redes.

Así que, me parece muy importante iniciar con este proyecto que busca descentralizar la Escuela de Artes y Oficios y que podamos seguir trabajando en toda esta temática que vamos a ir proponiendo desde la banca y seguramente con el acompañamiento de los distintos concejales podemos llevar esta herramienta legislativa al Ejecutivo para acompañar al vecino.

En otro sentido, simplemente, proponer una modificación en el Artículo Primero en cuanto a la autoridad de aplicación. La modificación sería la siguiente, entiendo que actualmente la autoridad de aplicación de la Escuela de Artes y Oficios es el Ente de Desarrollo Económico de Formación y Capacitación para la Promoción de Empleos.

Por ello, es la modificación propuesta desde la banca. Gracias, señor Presidente. **SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, apoyar la modificación que solicita la concejal preopinante y es así, actualmente, la escuela de Artes y Oficios depende del Ente de Desarrollo Económico de Formación y Capacitación para la Promoción del Empleo del Departamento Ejecutivo Municipal.

Creo que, con este proyecto, vamos más allá de descentralizar, transformándose en un proyecto de ordenanza, queda para que en futuros gobiernos municipales, realmente se descentralice. Nosotros...

T13mn.

...Nosotros desde la Comisión de Cultura hemos tratado este proyecto, hemos invitado al señor Pablo Santoro, que está a cargo de este ente. Él nos explicó claramente que sí se realizan cursos en los diferentes CIC, en los NIDO se hacen estos cursos

Por eso, decía que vamos más allá, vamos para que como decía la autora del proyecto sea algo superador.

Recuerdo cuando fue creada la Escuela de Artes y Oficios, era para que tengan una salida laboral inmediata. Me acuerdo peluqueras, técnicos en bicicletas, se siguen dando esos cursos, pero se sigue avanzando, marketing digital decían aquí, se está dando o sea va avanzando también, conforme a las actuales tecnologías.



18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

Voy a apoyar el proyecto, si bien en un principio en honor a la verdad hay que decir que en la comisión habíamos pensado que sea un proyecto de resolución, pero escuchando a la autora del proyecto, leyendo detenidamente el articulado, está bien que sea un proyecto de ordenanza, que quede para que el Ejecutivo continúe y futuros gobiernos, vuelvo a repetir, lo sigan haciendo.

Así que, señor Presidente, espero que los demás concejales apoyen este proyecto, un proyecto superador como decía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias señor Presidente. No quería dejar de expresar mi criterio, porque cuando vemos la ordenanza de creación de la Escuela de Artes y Oficios deja abierta la posibilidad a que el Ejecutivo Municipal cree delegaciones, no está coartada la posibilidad de hacerlo en distintos puntos de la ciudad, es más como decía recién la concejal, se están dando cursos.

Me parece que en este proyecto de ordenanza estamos estableciendo cuestiones que a mi entender pueden ser responsabilidad y pueden ser criterios exclusivamente del Ejecutivo Municipal como, por ejemplo, el tema de los instructores, que si bien estoy de acuerdo y me interesa muchísimo la promoción, justamente de cada una de las zonas. No creo que podamos o que sea correcto determinarle al Ejecutivo dónde tiene que contratar a los instructores.

La Ordenanza originaria, la 13.929, es muy amplia y permite que se hagan todas estas cuestiones. Me parece, porque coincido con esta preocupación de que los instructores sean de la zona, coincido en que se amplíe la oferta educativa, y en que se haga en distintos puntos de la ciudad para facilitar.

Pero existiendo una ordenanza base me parece que como proyecto de declaración o un proyecto de resolución estaríamos expresando esta voluntad que tenemos, sin crear una ordenanza que limite algunas otras cuestiones que ya están establecidas. Nada más, señor Presidente.

T14sq-mm.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). - Retiramos el Cuerpo en Comisión y procedemos a votar el Punto N° 1 en general y en particular con las modificaciones solicitadas por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

> -RESULTA AFIRMATIVA--Con el voto negativo de la concejal: Susana Pontussi-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Se retiran del recinto las concejales: Arroyo, Laura García, Herrera, Benavides-

EXPTE. N° 135-2183/21.-**DECLARAR COMO INSTITUCIONES DE** INTERÉS SOCIAL A DIVERSAS ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

(Punto N° 2 – Preferencias)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 02</u> CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proteccionismo animal, pilar fundamental para la concientización sobre tenencia responsable de mascotas y

CONSIDERANDO:

QUE, son insuficientes las políticas públicas en materia de proteccionismo para dar respuesta a la gran cantidad de casos que surgen permanentemente;

QUE, las organizaciones proteccionistas de animales están formadas por profesionales y voluntarios que ponen el corazón en cada acción en favor de los animales, seres indefensos que no tienen voz;

QUE, llevan a cabo asistencia sanitaria, castración, promoción de adopciones, cuidados intensivos, paseos, organización de colectas y rifas, construcción de casas para callejeros, campañas de concientización, entre otras,

QUE, pese al avance en materia legislativa, como lo establecido en la Ley Nacional Nº 14.346 de protección de los animales, siguen existiendo actos de crueldad que requieren acciones inmediatas; **QUE,** es destacable y merece reconocimiento la labor desinteresada de muchas organizaciones, entre las que podemos

mencionar:

Proyecto Vulqui Te Abriga, con tres años de trayectoria, se dedica, entre otras acciones, a la confección de abrigos para perros que viven en situación de calle, gracias a la colaboración de personas que aportan los materiales necesarios;

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" "2021-Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes"



Versión Taquigráfica

18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

- Huellitas Solidarias Salta, trabaja desde haces más de cinco años, ayudando a perros de plaza 9 de Julio, cerro San Bernardo, parque San Martín y alrededores, con la asistencia alimentaria y hospitalaria, castraciones y curaciones. Actualmente, tienen perros en hogares provisorios costeando su estadía por sus propios medios;
- · ProtAni Salta, fue creada el 13 de enero de 2019, organización sin fines de lucro creada para asistir a perros en situación de calle con atención veterinaria, comida y abrigo, para luego buscarles una familia. También ayudan a familias de bajos recursos con alimento y atención. Realizan campañas de concientización sobre tenencia responsable y esterilización y ayudan con el voluntariado de paseos a los animales que alberga el refugio municipal;
- · Un Techo para mi Callejerito, nació en el mes junio del año 2020, a través de una convocatoria por redes sociales de un grupo de jóvenes que construyen todos los domingos casitas para perros. También concientizan sobre la tenencia responsable, adopciones y solidaridad con los animales;
- Callejeritos Salta, grupo de personas que velan por el bienestar de los perros callejeros de nuestra ciudad, proveen de chalecos en tiempos de frío y promueven la adopción y tenencia responsable mediante la difusión en redes sociales y campañas de concientización;
- Animaladas Salta, adopta, castra, educa y concientiza, sobre el bienestar animal realizando campañas de difusión y rescates de perros abandonados o lastimados hasta su recuperación;
- · Voluntarios del Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla, trabajan en red con organizaciones y proteccionistas independientes, realizando campañas de concientización para la adopción y difusión de las necesidades del refugio, como paseadores, donaciones, ayuda veterinaria y, lo más importante, destinan gran parte de su tiempo en ayudar, asistir y dar
- amor a los animales del refugio hasta que puedan encontrar una familia;
 · Fundación Lu.B.A Salta, protectora que nació el 27 de noviembre de 2012 con la finalidad de castrar a la mayor cantidad de perros y gatos, con propietarios o no, para controlar la población animal; promover la adopción; educar en temática animal en niños y adolescentes; concientizar sobre el respeto a todo ser vivo sintiente, proponiendo mejoras en la normativa para dignificar su estatus en la comunidad; reinsertar animales maltratados o catalogados como peligrosos mediante el adiestramiento y socialización; promover que los refugios se reconviertan en centros provisorios de recuperación, ya que todo ser viviente necesita conocer el amor de otro ser y poder vivir en comunidad; encontrar animales perdidos y darle una segunda oportunidad al que fue abandonado; dar en adopción animales en el extranjero trabajando en conjunto con ONGs;

rescatar animales en estados deplorables hasta su recuperación y posterior adopción; **QUE**, además es necesario reconocer el trabajo proteccionista que realiza la señora Claudia Rivero, quien actualmente alberga a más de cincuenta (50) perros en su hogar y asiste con alimento a otros perros en lugares provisorios;

QUE, así como a la señora Valeria Lozano, quien desde hace treinta años se dedica a rescatar perros, darles atención veterinaria y un lugar de tránsito hasta su recuperación, para luego darlos en adopción responsable, sin dejar de realizar ambientales y seguimientos posteriores. Los perros que no son adoptados fueron formando parte de su familia de casi sesenta animales, alimentando aproximadamente a cuarenta perros en la calle todos los días. Hace bonos o rifas, venta en ferias o de garaje y de cosas dulces y demás, para obtener fondos para su labor;

QUE, la señora Ilda Torrego hace veinte años comenzó con el proteccionismo activo. Formó parte de varios grupos, colaborando en campañas de castraciones en distintos barrios; de atención veterinaria y adopciones. Con una asociación protectora denominada Protani organizó durante varios años en barrio Solidaridad y aledaños, campañas de castraciones todos los sábados, donde además se desparasitaba, vacunaba y se daba atención veterinaria. Actualmente colabora con proteccionistas de Campo

Quijano en todo tipo de necesidades para socorrer perros abandonados; **QUE,** la señora Claudia Galván, empezó ayudando con dinero a entidades proteccionistas y ahora está activa, rescatando perros y albergándolos en su casa y hogares provisorios, llevándolos a castrar con ayuda de padrinos y con lo que vende para comprar alimento;

QUE, el señor Ricardo Javier Rodríguez trabaja desde el año 2009 en el rescate de animales abandonados o perdidos, su protección y defensa animales y búsqueda de hogar. Diariamente alimenta a veintiséis animales;

QUE, la señora Lucía Vargas, desde hace más de tres años rescata, alimenta y da en adopción a animales abandonados y los lleva a curar o castrar en zoonosis o refugio;

QUE, el señor Gabriel Farfán, proteccionista independiente, desde hace cuatro años realiza una labor infatigable con la colaboración desinteresada de personas preocupadas por el bienestar animal;
QUE, la señora Alejandra Martínez, comenzó hace once años colaborando con APAN, continuando luego en forma

independiente asistiendo a otros proteccionistas. Llegó a tener cuarenta y ocho (48) perros en casa y en la actualidad tiene veintiocho (28) a su cargo,

QUE, el señor Abdul Onur, vende repasadores o algún otro producto en el centro de la Ciudad acompañado de sus perros. Su amor por los animales es el motivo por el cual eligió su forma de vida y con la ganancia de su venta ambulante logra su sustento y el de sus mascotas;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la labor que realizan las siguientes organizaciones y personas en beneficio del proteccionismo y

- a) Un Techo para mi Callejerito;
- b) Voluntarios del Centro de adopciones Matías Nicolás Mansilla;
- c) Lu.B.A. Salta;
- d) Proyecto Vulqui te Abriga;
- e) Callejeritos de Salta;
- f) Animaladas Salta:
- g) ProtAni; h) Huellitas Solidarias Salta;
- i) Señora Claudia Rivero; j) Señora Valeria Lozano;
- k) Señora Ilda "Pompi" Torrego;
- Señora Claudia Galván;
- ÍI) Señor Ricardo Javier Rodríguez;m) Señora Lucia Vargas;
- n) Señor Gabriel Farfán;
- ń) Señora Alejandra Martínez;
- o) Señor Abdul Onur.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las organizaciones y personas independientes individualizadas en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. La verdad mientras venía al Concejo pensaba que en cuanto a los proyectos que presentamos deberíamos ser imparciales y objetivos a la hora de tratar cada una de las necesidades de la gente, pero este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

proyecto la verdad lo tengo que decir que lleva todo mi corazón, sobre todo a quienes amamos a los animales...

-Se expresa un concejal diciendo: No hay quórum-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero pueden seguir adelante, lo importante es la votación. Continúe concejal.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Como le decía, quienes amamos a los animales, quien conocemos en el camino gente totalmente desinteresada y dedicada al cuidado de animales se llevan toda nuestra admiración.

En la elaboración de este proyecto, he conocido en el camino gente que merece este reconocimiento y mucho más por el trabajo que llevan adelante desde hace muchos años.

Sin ir más lejos el día lunes estuve reunido con ellos, fue el Día de San Roque y estuvimos en el centro de adopciones Nicolás Mancilla, donde compartimos una linda tarde con todos ellos que hacen un trabajo mancomunado y si bien como en toda organización hay diferencias a la hora de llevar la bandera, todos trabajan de manera equitativa y poniendo lo mejor de sí.

Si me permite señor Presidente, voy a leer un pequeño fragmento que describe el trabajo y el objetivo que ellos tienen en el compromiso con nuestra comunidad, fue la fundación LuBA que mandó esto. Procedo a leer.

-Asentimiento-

La adopción responsable como la única forma de reubicar animales rescatados, abandonados para que puedan conocer el amor dentro del seno de la familia, la educación en temática animal en niños y adolescentes, puesto que son los faros de esperanza para los que soñamos tener animales que puedan llegar a buen puerto.

La concientización ciudadana sobre el respeto a todo ser vivo sintiente, logrando proponer mejoras en las ordenanzas y leyes que dignifiquen su estatus dentro de la comunidad.

La reinserción de animales maltratados o mal catalogados como peligrosos mediante el adiestramiento y la socialización, consideran que los refugios deben convertirse en centros provisorios de recuperación, todo ser viviente necesita conocer el amor de otro ser y poder vivir en comunidad.

Si me permite voy a agradecer a cada una de las organizaciones y proteccionistas independientes que dedican gran parte de su tiempo y recursos muchas veces para poder llevar adelante esta labor. Voluntarios del Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla, que de hecho sea de paso está necesitando con urgencia el nombramiento de los adiestradores que trabajan hace más de tres años *ad-honorem*. Un Techo para mi Callejerito, Fundación LuBA Salta, Proyecto Vulqui, Callejeritos Salta, Animaladas Salta, Protani, Huellitas Solidarias. Señora Claudia Rivero, Valeria Lozano, Ilda Torrego, Claudia Galván, Ricardo Javier Rodríguez, Lucía Vargas, Gabriel Farfán, Alejandra Martínez y el muy conocido ya por todos Abdul Onur.

-Se retira del recinto el concejal Moya-

Este listado surgió de la sugerencia de cada uno de ellos en reuniones previas a la elaboración de este proyecto ya que conocen la labor y acreditan la labor que cada uno lleva adelante.

Están mirando la transmisión en este momento, están muy atentos a la aprobación de este proyecto. Así que, mi agradecimiento por todo el trabajo que hacen de forma comprometida, si bien en materia legislativa se avanzó bastante en cuanto a la ley nacional 14.346, pero el maltrato animal es una causa que aún no se lo toma con seriedad. Así que, ojalá podamos avanzar en esta temática y este es un gran paso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a esperar unos segundos.

-Se retira el secretario Legislativo a buscar a los señores conceiales-

-Regresan al recinto los concejales: Laura García, Moya, Herrera, Fonseca y Correa-

Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



18 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-1969/21.-**LUMINARIAS Y COLOCACIÓN DE MALLAS** EN PLAYON DEPORTIVO Bº 23 DE AGOSTO

.-.-.-.

(Punto N° 3)

-Se lee-

<u>DICTAMEN № 03</u> **CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición de luminarias y colocación de mallas protectoras metálicas, en todo el perímetro donde funciona el playón deportivo ubicado en la intersección de Calle Nº 59 y calle Manuela G. de Todd de barrio 23 de agosto.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto el concejal Gauffín y no regresa-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2381/21.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Welindo Toledo y;

CONSIDERANDO:

QUE, es deber de la Municipalidad de la ciudad de Salta fomentar y promover la actividades deportivas y recreativas de la población, conforme lo prevé el artículo 7, inciso b) de nuestra Carta Municipal;

QUE, son reiterados los pedidos de los vecinos de este sector de la ciudad, debido a la necesidad que tiene la niñez y juventud de contar con un playón deportivo y juegos de la salud, en el único espacio verde con el que cuenta la barriada;

QUE, es necesario ejecutar acciones que garanticen el acceso a espacios adecuados para el desarrollo humano, especialmente de los jóvenes y niños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras tendientes a la instalación de un playón deportivo y la colocación de juegos de la salud en el espacio verde ubicado en barrio Welindo Toledo.

ARTÍCULO 2º- COMUNÌQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

Firma la concejal: Emilia Orozco.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2468/21.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La celebración por el 40º aniversario de la creación del Mozarteum Argentino - Filial Salta: v CONSIDERANDO:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

QUE, la misma se realizará del 3 al 5 de setiembre del corriente en el Centro Cultural América de nuestra ciudad:

QUE, el Mozarteum es una institución musical privada sin fines de lucro, a través de la cual se instituyeron, desde la década del `60, diversos sistemas de becas para músicos argentinos, intérpretes y compositores que deseen proseguir sus estudios de perfeccionamiento, tanto en el país como en el exterior; **QUE**, desarrolla sus actividades en el interior del país desde 1978, creando filiales en ciudades como Rosario, San

Juan, Olavarría, Tandil, Bahía Blanca, Tucumán y Jujuy;

QUE, en el año 1981, por iniciativa de un entusiasta grupo de salteños amantes de la música clásica y, con el patrocinio de Jannette Arata de Erize, presidente del Mozarteum Argentino, se autorizó la creación de la filial en la provincia de Salta; **QUE**, en el transcurso de estos cuarenta años, la filial Salta realizó temporadas anuales de conciertos de cámara,

sinfónicos, corales y de solistas, efectivizándose audiciones radiales y televisivas de la obra de Mozart en distintos medios. Asimismo, se efectuaron conciertos didácticos, master class, disertaciones, cursos de historia de la música y se otorgaron becas de estudios a estudiantes locales destacados en música, entre otras actividades culturales;

QUE, en nuestra ciudad se realizaron presentaciones nacionales e internacionales como la de los Niños Cantores de Viena acompañados por la Orquesta de Cámara de Viena (Austria), I Musici (Italia), Ensamble Vocal Marbürg (Alemania), Paul Badura-Skoda (Piano - EE.UU.), Ensamble Instrumental Andree Colson (Francia), Camerata Bariloche (Argentina), Orquesta de Cámara de la Filarmónica de Hamburgo (Alemania), Les Luthiers (Argentina), HughTinney - Piano (Irlanda), Orquesta Pro Música (Santiago de Chile), Prof. Miryam Dagun para concierto del Quinteto Musical de Piano y Cuerdas de Mar del Plata (Argentina); Daniel Campos - Piano (Salta); Jinjoo Cho - Violín (Corea); Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas (Venezuela), Piraí Vaca - Guitarra (Bolivia), Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, Ralph Votapek - Piano (EE.UU.), Zenaide Lisi de Crivelli - Piano (Salta); Sergei Girshenko - Violín y Sofia Girshenko - Piano (Rusia), The Chamber Soloists Luzern (Suiza); Johan Ullen - Piano (Suecia); Orquesta Sinfónica de Tasmania (Australia); London Gildhall Trío; Cuarteto Gianneo - Rodolfo Mederos (Argentina), Quinteto de Cuerdas Wiener Kammersymphonie; entre otros grandes representantes de música clásica; Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en el marco de los 40 años del Mozarteum Argentino - Filial Salta, a realizarse del 3 al 5 de setiembre del corriente año en el Centro Cultural América de nuestra ciudad. ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes del Mozarteum Argentino - Filial Salta. ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. El Mozarteum argentino se crea más o menos en la década del 50, a mediados del 50.

A partir de la década del 70 es que empieza a expandirse en las provincias y llega a Salta el 9 de marzo del 81.

Esta asociación que es sin fines de lucro, tiene como objetivo fundamental, la promoción de la cultura musical en cualquiera de sus formas y en especial la investigación y difusión de la obra de Mozart.

Pero, lo importante de resaltar de estos 40 años del Mozarteum-filial Salta- es que todos los salteños hemos podido disfrutar presentaciones de trascendencia internacional y por nombrar algunos, en los considerandos hay muchísimos. Los niños cantores de Viena, con la orquesta filarmónica, Ensamble Instrumental Andree Colson (Francia), Orquesta Sinfónica de Tasmania. Realmente, internacionales que vinieron a Salta y lo pudimos disfrutar.

Pero no solamente eso, también se dio amplia difusión y promoción a nuestros artistas locales. Por nombrar a Daniel Campos, a Zenaide Lisi de Crivelli, que hicieron conciertos de piano o la misma Orquesta Sinfónica de nuestra provincia.

Aparte de esto de desarrollar y de alentar la cultura. Se hicieron disertaciones, cursos, talleres didácticos, conciertos didácticos y se promocionó a estudiantes con becas, para que puedan seguir su formación con maestros de su especialidad.

Esto que fue ininterrumpido durante estos 40 años hace a mí criterio, y por eso, pido que me acompañen, que lo declaremos de interés social y cultural a las actividades, que se van a llevar a cabo del 3 al 5 de septiembre en homenaje a estos 40 años del Mozarteum argentino. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 21ª Reunión 20° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2477/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO.

La existencia de baches profundos en calle La Gaceta de Barrio El Tribuno, de nuestra ciudad; Ley de Contrataciones de la provincia de Salta; Carta Orgánica Art. 22 Inc a) y Art. 105; Ordenanza Nº 15.593 de Adhesión al Sistema de Contratación de la provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO,

Que, en su Art. 22 Inc a), nuestra Carta Orgánica Municipal reza: "Serán deberes y atribuciones del Concejo Deliberante: a). - Sancionar ordenanzas, <u>dictar resoluciones</u> y declaraciones". -

Que, en calle La Gaceta, altura 2300, de Barrio El Tribuno, son numerosos los baches que contiene, dificultando el tránsito de los rodados. - Los vecinos manifiestan que se intensifica la situación por el paso, de ida y vuelta, de colectivos pertenecientes a la Línea 8C, potenciando la posibilidad de rotura de caños de la red de agua y cloacas. -

Que, a fin de mejorar la circulación de los rodados y peatones como, así también, mejorar la calidad de vida de los vecinos de Barrio El Tribuno, es que, se solicita que el Ejecutivo Municipal, mediante el órgano y/o área correspondiente, conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 8.072 de "Sistema de Contrataciones de la provincia de Salta, a la cual nuestro municipio se adhiere por Ordenanza Nº 15.593, gestione y ejecute obras de bacheo en calle La Gaceta, altura 2300, deBarrio El Tribuno.- O bien, realizar la obra solicitada mediante administración, de acuerdo sea lo más conveniente para su ejecución.-

Tribuno.- O bien, realizar la obra solicitada mediante administración, de acuerdo sea lo más conveniente para su ejecución.-**Que**, este Cuerpo de Ediles, reunidos en sesión ordinaria, considera necesario el dictado del presente instrumento a fin de que lo requerido por vecinos de Barrio El Tribuno sea oído y concretado. —

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE<u>:</u>

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del órgano y/o área correspondiente, proceda a la gestión y ejecución de obras de bacheo en calle La Gaceta, altura 2300, de Barrio El Tribuno, de nuestra ciudad. - ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal. - Firman el concejat: Ángel Causarano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va votar el Proyecto en general y en particular los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Laura García y María Emilia Orozco a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, las concejales LAURA GARCÍA y EMILIA OROZCO, arrían las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 12:02'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO Jefa Departamento de Taquígrafas